

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

94**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Don Luis M. Partida Brunete, alcalde del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada (Madrid).

No habiendo sido posible notificar personalmente a los sujetos pasivos las liquidaciones que se detallan, he resuelto ordenar se proceda a la publicación de los mencionados débitos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y, en aplicación del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en los conceptos que a continuación se relacionan. Este mismo edicto se expondrá en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de las localidades en donde radique el último domicilio del interesado.

Los obligados tributarios deberán comparecer en el Departamento de Rentas del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al vencimiento del plazo señalado.

Medios de impugnación de la liquidación:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, proceden los siguientes recursos:

- Recurso de reposición, que se interpondrá ante el alcalde en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que le sea notificada la presente liquidación.
- Contra la denegación del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación de su resolución o en el plazo de seis meses desde que se produzca la desestimación tácita del recurso indicado.
- No obstante lo indicado, podrá hacer uso de cualquier otra vía de recurso que estime procedente.

En todo caso se le comunica que, de acuerdo con lo señalado en la letra D) del número 2 del artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, la interposición del recurso de reposición no suspenderá la ejecución del acto impugnado, con las consecuencias legales consiguientes, incluso la recaudación de cuotas o derechos liquidados, intereses y recargos.

Obligado tributario. — NIF. — Concepto tributario. — Número de liquidación. — Ejercicio. — Importe

Armada de Sarria, Carlos. — 937558-D. — Limpieza subsidiaria de seto. — 071/11/22/0000044. — 2011. — 150 euros.

Capell Viña, María del Carmen. — 37099929-D. — Depósito de Vehículos. — 022/12/08/0000006. — 2012. — 541,2 euros.

Capell Viña, María del Carmen. — 37099929-D. — Recogida Vehículos. — 022/12/08/0000005. — 2012. — 72,12 euros.

Castellano Fernández, Luis. — 30965260-S. — Reintegro a cargo de particulares gastos inserción anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. — 071/11/03/000002. — 2011. — 44,27 euros.

Fernández Moreno Salcedo Martín, Sociedad Limitada. — B-82928870. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 725. — 2011. — 1.747,85 euros.

García Boro, Javier. — 5248083-N. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. — 001/12/06/0000017. — 2011. — 671,13 euros.

García Luis Argelia, María. — 42161818-N. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 619. — 2011- 2.492,17 euros.

García Planet, Francisco. — 50034309V. — Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica. — 003/11/20/0000106. — 2011. — 50,74 euros.

Jespiper, Sociedad Limitada. — B-85024149. — Reintegro a cargo de particulares gastos inserción anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. — 071/11/03/000003. — 2011. — 73,87 euros.

La Taberna del Tapeo, S. C. P. — G-84836808. — Reintegro a cargo de particulares gastos inserción anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. — 071/11/03/000006. — 2011. — 80,91 euros.

Mazzucchelli Giorda, Eduardo Alberto. — 6575354-E. — Recogida depósito vehículos. — 0022/12/08/000002. — 2012. — 541,20 euros.

Mazzucchelli Giorda, Eduardo Alberto. — 6575354-E. — Recogida depósito vehículos. — 0022/12/08/000001. — 2012. — 72,12 euros.

Menahogar, Sociedad Limitada. — B-79226296. — Recogida basura industrial. — 225/0021166. — 2008. — 600 euros.

Merino García, Pedro. — 812568-R. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 717. — 2011. — 3.075,96 euros.

Montoya González, Francisco. — 51092122-Z. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 6. — 2012. — 109,32 euros.

Moraru Nicola, Aron. — X-6468970-J. — Recogida depósito vehículos. — 022/12/08/000004. — 2012. — 541,20 euros.

Moraru Nicola, Aron. — X-6468970-J. — Recogida depósito vehículos. — 022/12/08/000003. — 2012. — 72,12 euros.

Pastor Sanz, Tomás. — 70151270-M. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. — 001/11/11/0000616. — 2010. — 928,93 euros.

Pastor Sanz, Tomás. — 70151270-M. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. — 001/11/11/0000617. — 2009. — 840,69 euros.

Pastor Sanz, Tomás. — 70151270-M. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. — 001/11/11/0000615. — 2010. — 641,21 euros.

Pérez de León, Servicios de Hostelería. — B-85345395. — Reintegro a cargo de particulares inserción anuncio BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. — 071/11/03/000004. — 2011. — 50,94 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 1166. — 2012. — 496,55 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 93. — 2012. — 232,70 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 94. — 2012. — 109,96 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 43. — 2012. — 99,76 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 42. — 2012. — 87,37 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 41. — 2012. — 1.765,85 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 40. — 2012. — 1.950,34 euros.

Promociones Penamaior 2000, Sociedad Limitada. — B-82089848. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana. — 001/11/20/0000688. — 2011. — 53,56 euros.

Rodríguez Prieto, Carlos. — 50171310-F. — Tasa prestación de servicios sanitarios. — 059/11/21/0000019. — 2011. — 45 euros.

Suárez Inclán Keplinger, Miguel. — 14306073-G. — Tasa prestación de servicios sanitarios. — 059/11/18/000009. — 2011. — 90 euros.

Torvisco 2004, Sociedad Limitada. — B-83948661. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 50. — 2012. — 67,66 euros.

Torvisco 2004, Sociedad Limitada. — B-83948661. — impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 49. — 2012. — 2.712,86 euros.



Verde Romero, Hernán Eleazar. — 50765927-M. — Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. — 634. — 2011. — 1.466,69 euros.

Vázquez Aymerich, José María. — 70244199-Z. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. — 002/12/05/000002. — 2010. — 4,89 euros.

Vázquez Aymerich, José María. — 70244199-Z. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. — 002/12/05/000003. — 2009. — 4,84 euros.

Vázquez Aymerich, José María. — 70244199-Z. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. — 002/12/05/000004. — 2008. — 4,74 euros.

Vázquez Aymerich, José María. — 70244199-Z. — Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica. — 002/12/05/000001. — 2011. — 4,89 euros.

En Villanueva de la Cañada, a 23 de mayo de 2012.—El alcalde, Luis M. Partida Brunete.

(02/4.671/12)